



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/68
8 de noviembre de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Trigésima octava Reunión
Roma, 20 al 22 de noviembre de 2002

**MARCO DE TRABAJO PARA UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN PARA EL
FONDO MULTILATERAL (DECISIÓN 37/1 (b))**

Introducción

1. En el contexto de la presentación del Informe acerca de las actividades de la Secretaría en la 37ª reunión, se entabló un debate relativo a las posibilidades de una mayor intervención en la labor del Fondo Multilateral. Algunos miembros del Comité Ejecutivo respaldaban la continua participación del personal de la Secretaría del Fondo en las reuniones de redes regionales. Otros miembros instaron a aprovechar la oportunidad que prestaba la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) de Johannesburgo para hacer más visible la acción del Fondo Multilateral. Subsiguientemente, el Comité Ejecutivo decidió establecer un marco para una estrategia de información del Fondo Multilateral como tema del orden del día de su 38ª reunión.

2. Cualquier estrategia de información debe ir acompañada de una declaración clara de su misión en forma de objetivos bien definidos. Es obvia la condición de que estos objetivos puedan alcanzarse a corto plazo, dado que el Fondo Multilateral tiene un plazo definitivo de existencia. Por este motivo, se trata en este documento de formular ese marco para el desarrollo de una estrategia de información examinando la divulgación actual de información y las oportunidades futuras con miras a recabar la opinión de los miembros del Comité Ejecutivo acerca de los objetivos concretos de una estrategia de información para el Fondo Multilateral.

Divulgación actual de información

3. El Fondo Multilateral fue el primer mecanismo financiero multilateral establecido para lograr el cumplimiento, en un elevado número de países en desarrollo (países del Artículo 5), de las reducciones de SAO programadas en un plazo estricto de fechas. El Fondo financia los costos adicionales convenidos para lograr la eliminación obligatoria de las SAO en todos los países del Artículo 5, e inició su apoyo a esos países ocho años antes de que fuera aplicable a los mismos la primera medida de control del Protocolo de Montreal.

4. Durante este período de gracia (del 1 de enero de 1991 – al 1 de julio de 1999), el Fondo Multilateral desembolsó una suma de \$EUA 845,47 millones para lograr la eliminación de 117 141 toneladas PAO de SAO. Hasta el mes de julio 2002, el Comité Ejecutivo había aprobado un total de \$EUA 1 350 millones los cuales, una vez completada la ejecución de los proyectos, deberían haber conducido a la eliminación de 164 601 toneladas PAO de consumo de SAO y 52 571 toneladas PAO de producción de SAO. Hay varias formas de apreciar el impacto de estas medidas, por ejemplo:

- a) Detención del crecimiento de consumo y producción de CFC y de halones con la consiguiente disminución gradual hacia niveles por debajo de la línea de base para el cumplimiento en la mayoría de los países del Artículo 5;
- b) Introducción y sostenibilidad de la capacidad institucional que allanó el camino para asumir la casi completa responsabilidad (y rendición de cuentas) de los países del Artículo 5 en el logro del cumplimiento de sus obligaciones.

5. Nunca pudiera haberse logrado este elevado nivel de desembolsos sin el pago puntual de sus contribuciones de casi la totalidad de las Partes contribuyentes. La proporción de las contribuciones hasta el 20 de octubre de 2002 fue del 89 por ciento elevándose a una suma de \$EUA 1 400 millones por relación a los \$EUA 1 600 millones comprometidos. La adopción de decisiones por parte del Comité Ejecutivo que condujo, entre otras cosas, a la funcionalidad del concepto de costos adicionales se ha logrado por participación y todas estas decisiones se adoptaron por consenso. Es digno de mención que la infraestructura institucional del Fondo Multilateral haya permanecido estable: oficinas pequeñas, pero eficientes que administran la Secretaría del Fondo y las dependencias del Protocolo de Montreal en el PNUD, PNUMA, ONUDI y el Banco Mundial.

6. El Fondo Multilateral en lo que atañe a la información tiene múltiples facetas y variaciones. Han impartido la información los miembros del Comité Ejecutivo, la Secretaría del Fondo y los organismos de ejecución, las ONG y los representantes de los gobiernos que asistieron a las reuniones de las Partes. Este tipo de información se concentra primariamente en las decisiones de las reuniones de las Partes y del Comité Ejecutivo y en su funcionalidad mediante el pago de las contribuciones pendientes y las decisiones de financiar determinados proyectos, entre otros elementos. Los destinatarios de esa información son las entidades gubernamentales pertinentes, los funcionarios de las dependencias del ozono (en reuniones de redes regionales o de otros modos), y las empresas, instituciones, técnicos, y usuarios de las SAO beneficiarios.

7. La información se ha comunicado y continúa comunicándose mediante misiones emprendidas por el Director ya sea por si solo o junto con el Presidente y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo. Se ha proporcionado esta clase de información para hacerla llegar a los gobiernos, en la jerarquía más alta posible, siendo la misión del Fondo Multilateral prestar asistencia a los países del Artículo 5 para cumplir sus obligaciones en virtud del Protocolo de Montreal. En más de una ocasión, se invitó a los ministros de medio ambiente de una subregión a reunirse en uno de los países de esa región por uno o dos días con la delegación del Fondo Multilateral. Tales misiones fueron instrumentales en cuanto a señalar a la atención de los gobiernos la importancia de ratificar las enmiendas del Protocolo. Se prestó apoyo a los funcionarios de las dependencias nacionales del ozono y se aseguró que estuvieran representados en las reuniones del Protocolo de Montreal (incluso, de ser pertinente, en las reuniones del Comité Ejecutivo) funcionarios encargados de la adopción de decisiones o por lo menos en contacto directo con los dirigentes de sus gobiernos. Debe destacarse que tales misiones se dirigieron a países o subregiones cuya participación en asuntos del Protocolo de Montreal era deficiente. Por ejemplo, una misión se concentró en seis países de Centroamérica, tres de los cuales tenían un consumo considerable de metilbromuro, pero que todavía no habían ratificado la Enmienda de Copenhague. (Concluida la misión, estos tres países ratificaron la Enmienda).

Oportunidades para divulgar la información

8. Ya se ha descrito la situación actual relativa a divulgar la información. Además, hay otros muchos canales que pudieran ser objeto de exploración. El objetivo primordial de una

estrategia de información debería ser que ésta obedezca, a título de suma prioridad, a la misión del Fondo Multilateral.

9. Debería insistirse en extender su alcance, tanto a los gobiernos de los países que no son del Artículo 5 como a los que lo son, destacando en primer lugar que no obstante el éxito del Fondo, su misión no ha terminado, es decir, será necesario continuar con las contribuciones y deben ejecutarse los proyectos aprobados con más puntualidad puesto que ya han llegado, o están a punto de llegar, las fechas límites de cumplimiento. Debería considerarse el potencial de una eliminación acelerada por conducto de nuevas medidas de los gobiernos y por otros medios.

10. Los miembros del Comité Ejecutivo que asistan a reuniones de otros convenios en los que la experiencia del Fondo Multilateral sea pertinente deberían señalar a su atención todo lo referente al Fondo que les parezca procedente. Puesto que en el Protocolo de Montreal se incluyen disposiciones que afectan al comercio, los contactos con el Comité sobre comercio y medio ambiente de la OMC pudieran servir para hacer hincapié en cuestiones del ozono que se relacionen con la labor de la OMC. Entre otros campos de posible exploración se incluye el del Comité de representantes permanentes del PNUMA.

11. Han de aplicarse esfuerzos para asegurarse de que la aplicación del Protocolo de Montreal con la asistencia del Fondo Multilateral constituye un tema de los programas o del orden del día de las reuniones regionales ministeriales. Por ejemplo, el Fondo pudiera solicitar ser invitado a reuniones de alto nivel de ministros de medio ambiente tales como:

- a) El Consejo de Ministros árabes responsables del Medio Ambiente (CAMRE);
- b) El Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe; y
- c) La Conferencia Ministerial Africana sobre Medio Ambiente (AMCEN).

12. Se requieren medidas urgentes para desarrollar más aún el sitio de Internet de la Secretaría del Fondo Multilateral. Esto ayudaría a que el público en general aprecie más la importancia del Fondo y lo que significa en relación con futuros acuerdos de esta índole y con la recuperación de la capa de ozono de la Tierra y su impacto en las futuras generaciones.

13. Es imprescindible que los organismos de ejecución destaquen en las intervenciones públicas del personal de sus dependencias del Protocolo de Montreal, así como en los informes por escrito acerca de la ejecución de proyectos del Protocolo de Montreal en países del Artículo 5, la considerable financiación que han recibido del Fondo Multilateral. Los asistentes a talleres financiados por el Fondo deben ser claramente informados de que el origen de los recursos para la celebración de tales talleres, seminarios o cursillos es el Fondo Multilateral. En las celebraciones del Día del Ozono no solamente debe felicitarse al Protocolo de Montreal sino que también deben destacarse los éxitos del Fondo Multilateral en cuanto a lograr los objetivos del Protocolo.

14. En todas las reuniones del Comité Ejecutivo celebradas después de la tercera han participado representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG). Estos representantes han sido observadores de las reuniones del Comité, han dado su apoyo a la totalidad de los

programas relacionados con las SAO, y han recordado al público la necesidad de que los países donantes continúen dando su apoyo financiero. Debería también hacerse referencia a sus experiencias con el Fondo Multilateral a fin de que mejore la transparencia de los éxitos del Fondo.

Recomendación

La Secretaría desearía invitar a los miembros del Comité Ejecutivo a que presenten sus sugerencias, muy particularmente en una declaración de misión que constituya el colofón de una estrategia de información para el Fondo Multilateral .
